HORO
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

CONTRATO	CD/24- 994
CONTRATISTA	GRUPO SAMAR COLOMBIA S.A.S
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN LA NUEVA SEDE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E .
VALOR	CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($102.987.457)
ADICIONAL 1	CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($51.421.328)
VALOR TOTAL	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($154.408.785)
PLAZO	CUATRO (04) MESES
PRORROGA 1	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES
FECHA DEL CONTRATO	01 DE ABRIL DE 2024

CONSTANCIA: El día primero (01) de agosto 2024, se recibe la póliza única Nº 605-74-994000023720, de fecha primero (01) de agosto 2024, anexo 1, póliza de responsabilidad civil extracontractual No. Nº 605-47-994000105846 de fecha primero (01) de agosto 2024, anexo 1, expedidas por Aseguradora Solidaria de Colombia., identificada con Nit.860.524.654-6 en seis (06) folios útiles, firmada por el tomador, las cuales amparan el contrato referido.

En consecuencia, se procede a revisar la póliza conforme a lo exigido en la Cláusula Decima del citado contrato y lo establecido en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO*", y según la Resolución 070 del cuatro (04) de febrero 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL MANUAL DE CONTRATACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E", se concluye lo siguiente:

AMPARO	CONDICIONES CONTRACTUALES		VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	CUMPLE / OBSERVACIÓN
	VIGENCIA	PORCENTAJE ASEGURADO	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa)		
CUMPLIMIENTO	por el término del contrato y seis (06) meses mas	veinte (20%) del valor del contrato	27/03/2024	05/06/2025	30.881.757.40	CUMPLE
PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.	El valor de la garantía no puede ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	27/03/2024	03/12/2027	30.881.757.40	CUMPLE
CALIDAD Y CORRECTO	Esta garantía debe estar	veinte (20%) del valor del contrato	27/03/2024	03/12/2025	30.881.757.40	CUMPLE

FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	vigente por el plazo del contrato y un año más.					
CALIDAD DEL SERVICIO	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y seis meses más.	Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato.	27/03/2024	05/06/2025	30.881.757.40	CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Por el plazo del contrato.	200 SMMLV.	27/03/2024	01/08/2024	260.000.000,00	CUMPLE

SAMUEL EDUARDO AREVALO VIÑAS
JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E

Revisó Nidia Damaris Rodriguez Paipa
Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Juridica

Proyecto- Reviso: Diego Chaparro
Profesional contratado – Oficina asesora jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Juridica
Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de Prestaciòn de Servicios